



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Investigación y Posgrado

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto del año 2011.

VISTO:

El pedido solicitado por la **Prof. Mabel Alvarez**, en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación "**Potenciando la utilización de TIC en docencia. Investigación y comunicación**", de ampliación de plazo de finalización del mismo al día 01 de enero de 2012, ingresado a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que los argumentos que la Prof. Alvarez esgrime son muy atendibles, en tanto se centran en el establecimiento de trabajos conjuntos con otros proyectos y grupos de investigación, que mejorarían los resultados del mismo;

Que los integrantes de la Unidad Ejecutora han participado de eventos científicos en los que ha resultado posible recoger nuevos datos, experiencias y otros aportes que mejorarían la producción de conclusiones finales del Proyecto, y para lo que se requiere disponer de un tiempo adicional de trabajo;

Que existen antecedentes al respecto;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Art. 1º) Avalar el pedido solicitado por la **Prof. Mabel Alvarez**, en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación "**Potenciando la utilización de TIC en docencia. Investigación y comunicación**", de ampliación de plazo de finalización del mismo al día 01 de enero de 2012.

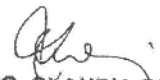
Art. 2º) Girese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CD FHCS N° 201 /2011

Sip
pmd


Sra. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Por la presente hago constar que Luis Alberto REYNOSO, DNI 21.384.826, integra el Grupo de Investigación a mi cargo, cuyas principales líneas de investigación comprenden:

Infraestructuras de Datos Espaciales, Sistemas de Información Territorial y Tecnologías de la Información y Comunicación.

En este contexto integra actualmente la Unidad Ejecutora del Proyecto PI 803 "Potenciando la utilización de TIC en docencia, investigación y Comunicación", aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Se extiende la presente constancia en Trelew, Chubut, Argentina a los 05 días del mes de agosto de 2010.

Mabel Alvarez
Prof. Titular – Investigadora
UNPSJB